

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0112/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INSTITUTE CONSULTING INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

0614-170306-108-1

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	350	BOLSA	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE 6 GRAMOS CADA UNA, 30 BOLSAS DE LAS SIGUIENTES ESPECIES (CHILE, LECHUGA, PEPINO, REPOLLO, BERENJENA, REMOLACHA, ZANAHORIA, TOMATE, CILANTRO Y EJOTE; Y 25 BOLSAS DE CHILIPUCA Y 25 DE CHIPILÍN.	NO ESPECIFICA	\$ 3.25	\$ 1,137.50
2	30110000	54111	250	BOLSA	TIERRA NEGRA EN BOLSA DE 10 LIBRAS	NO ESPECIFICA	\$ 1.50	\$ 375.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			

DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TELÉFONO 2527-7450 Y 7885-5769

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,512.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SEMILLAS DE HORTALIZA Y TIERRA NEGRA, PARA REALIZACIÓN DE JORNADAS MEDIO AMBIENTALES A NIVEL COMUNITARIO - HUERTOS CASEROS, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS DE LAS COMUNIDADES INTERVINIDAS DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS); EN LA REALIZACIÓN DE CONVIVIOS FAMILIARES A NIVEL COMUNITARIO. DICHO PLAN PRETENDE DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES, A FIN DE CREAR ESPACIOS PÚBLICOS REHABILITADOS, DINAMIZADOS Y SEGUROS EN 104 COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PEES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0062/2017
(13-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0112/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MVEdeF

REVISADO POR: